

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tausa (Cundinamarca), abril 25 de 2024

Pertenencia N°:	2022-00044
Demandante:	José Vicente Ahumada Sánchez y otros
Demandado:	Ángel María Acosta y otros
Asunto	Tiene Por No Contestada Fija Fecha

Como quiera que la ciudadana ROSALBA CASTELLANOS, fue notificada de la demanda, el día 11 de marzo de los cursantes, a través de su apoderado, téngase por no contestada la demanda por su cuenta, habiendo fenecido suficientemente el plazo otorgado.

En consecuencia, fíjese como fecha para efectuar la audiencia de la que tratan los artículos 372 y 373 del CGP, incluyendo, la práctica presencial de la inspección judicial, para el día 29 de mayo de 2024, a las 10:00AM.

NOTIFÍQUESE

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ

La anterior providencia fue notificada por
anotación en el estado N. 15 De 26-04-023

ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ
Secretaria